



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVĒ

Escribanía
MAYOR
DE GOBIERNO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Tembipota: Tetã Mba'erekopy Tekome'ëregua Ñeñangareko
Misión: Protección Jurídica de los Bienes del Estado
Auditoría Interna

INFORME FINAL AI N° 01/2023

Verificación de los Estados Financieros Escribanía Mayor de Gobierno –Ejercicio Fiscal 2022

Enero 2023

I. ANTECEDENTES

Verificación del **INFORME FINANCIERO** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 93°, inc. b) del Decreto N° 8127 de fecha 30 de marzo del 2000, que reglamenta la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera y el Art. 1° inc. t) de la Resolución N° 250 del 29 de Mayo de 2020, de la Contraloría General de la República.

II. OBJETIVOS GENERALES

- a) Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera.
- b) Que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

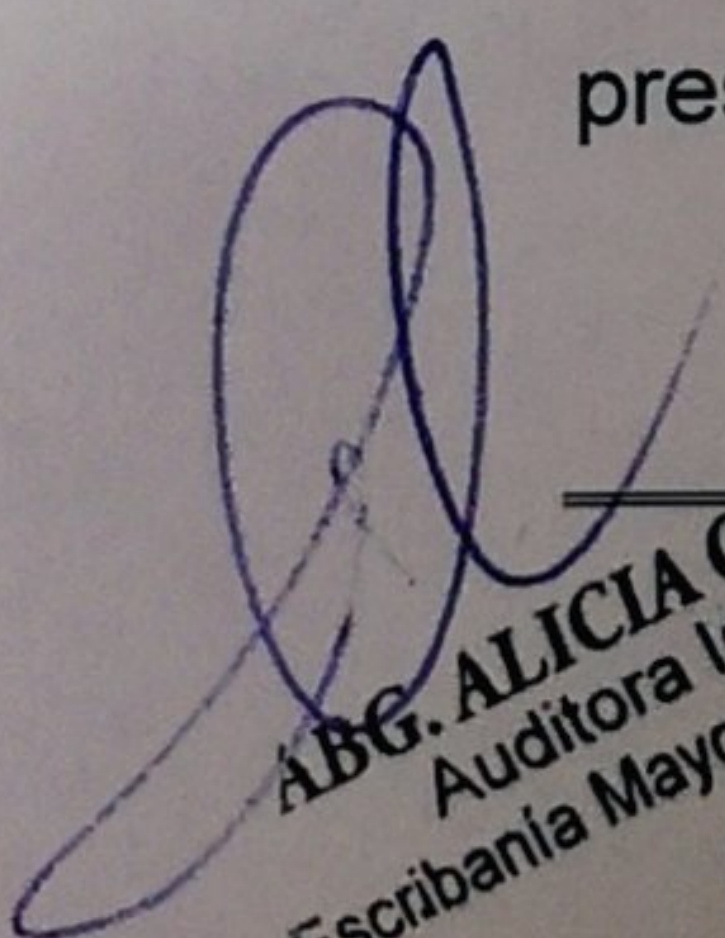
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Obtener evidencias que permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Entidad 12-1 SUAF "Escribanía Mayor de Gobierno".
- b) Determinar el grado de efectividad y oportunidad con que se realiza la ejecución y cierre del Presupuesto, así como el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

IV. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Verificación de las Cuentas más significativas del Activo, Pasivo y de las Cuentas Patrimoniales, cotejando el FC 7.1 – Revaluó y Depreciación de los Bienes de Uso y su incidencia en el Balance Consolidado, correspondiente al período comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

Las tareas fueron efectuadas conforme lo establece el Manual de Auditoría Gubernamental, consultas en el Sistema Informático de Contabilidad SICO, Informes Financieros presentados a esta Dependencia por la Sub Unidad de Administración y Finanzas.


ABG. ALICIA OLAZAR
Auditora Interna
Escribanía Mayor del Gobierno

Tembihecha: Tetã Mba'erekopyregua, Kuatiambojaragua Apopy ha Ñemohenda
Visión: Elaboración y Ordenamiento de los Títulos, Patrimonio del Estado

25 de Mayo N° 982 e/ Tacuary y EE.UU ■ Telefax: 423-116/7 ■ E-mail: emg@emg.gov.py ■ Asunción – Paraguay



Es importante señalar que no se ha realizado un análisis detallado e integral de la eficiencia y eficacia de todos los procedimientos de la Institución, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como una exposición de todas las debilidades existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

Cabe destacar que las documentaciones, constituyen una información preparada por los encargados de la Sub Unidad de Administración y Finanzas, en pleno ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir opinión sobre las mismas, basado en las verificaciones realizadas, conforme a las Normas de Auditoría.

V. DISPOSICIONES LEGALES

- **Ley N° 223/1993** "Que crea la Escritanía Mayor de Gobierno"
- **Ley N° 4023** "Que modifica el Art. 1° de la Ley N° 223/93 "Que crea la Escritanía Mayor de Gobierno"
- **Ley N° 1535/1999** "Administración Financiera del Estado"
- **Decreto N° 8127/2000**, que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99 "Administración Financiera del Estado".
- **Ley N° 2515/2004** "Que modifica el artículo 70° de la Ley N° 1535/99".
- **Ley N° 6.873/2022** "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"
- **Decreto Reglamentario N° 6581/2022** "Que reglamenta la Ley N° 6.873/2022"
- **Decreto 3976 /2020** "Por el cual se autoriza a la Escritanía Mayor de Gobierno la percepción de aranceles en concepto de gastos administrativos"
- **Resolución C.G.R. N° 250/2020** Por la cual se modifica parcialmente la Resolución CGR N° 677 de fecha 30 de Junio de 2004 "Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas y su revisión y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República".
- Otras disposiciones legales aplicables.


ABG. ALICIA OLAZAR
Auditora Interna
Escritanía Mayor del Gobierno



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVĒ

Escritanía
MAYOR
DE GOBIERNO

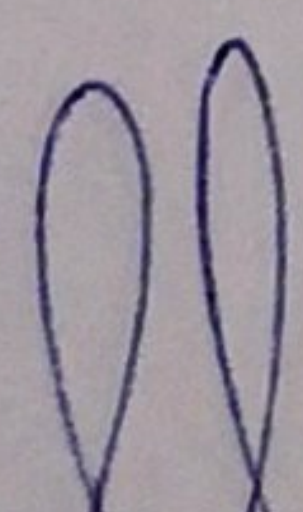
■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Tembipota: Tetã Mba'erekopy Tekome'ëregua Ñeñangareko
Misión: Protección Jurídica de los Bienes del Estado
Auditoría Interna

VI. DESARROLLO DEL INFORME

- 1) La S.U.A.F. 1.10.000 – Escritanía Mayor de Gobierno – EMG en el Ejercicio Fiscal 2022, con un presupuesto de G. 3.389.174.896 (*Guaranies Tres Mil Trescientos Ochenta y Nueve Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Seis*) alcanzó un 99 % de Ejecución, con relación al Presupuesto Vigente. (CRLEJE07).
- 2) Realizado el comparativo de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022, que presentó un porcentaje de ejecución del **99 %** con respecto al Ejercicio Fiscal 2021 con un porcentaje de Ejecución del **96 %**, se constata una variación del **3%**.
- 3) El Total del Activo de la Escritanía Mayor de Gobierno al 31 de diciembre de 2021, fue de G. 7.625.838.358 (Guaranies Siete Mil Seiscientos Veinte y Cinco Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Ocho); y al 31 de diciembre de 2022, se observa un total del G. 5.902.532.651 (Guaranies Cinco Mil Novecientos Dos Millones Quinientos treinta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Uno), verificándose una disminución del Activo del **23,60 %**, con relación al Ejercicio anterior.
- 4) En cuanto al Ambiente de Control es importante mencionar que se realizaron verificaciones de Fondo Fijo conforme al Plan de Trabajo Anual, a cargo de la Auditoría Interna durante todo el Ejercicio 2022, sin observaciones relevantes.
- 5) En referencia al cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 6581/2022 “Que reglamenta la Ley N° 6.873/2022” “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, **Art. 17° SALDOS DE LOS FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 (Art. 7°, inciso h; Art. 27 de la Ley N° 6873/2022)** y **Art. 98° inc. g) SALDOS EN CUENTAS**, la Auditoría se limitó a la comprobación del cumplimiento del presupuesto establecido en la normativa pertinente. En esta oportunidad se procedió a la revisión de documentos presentados por la Dirección General de Administración y Finanzas de la EMG, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto N° 4780/2021**, Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.672/2021, y la observación surgida fue subsana por el área afectada.


ABG. ALICIA OLAZAR
Auditora Interna
Escritanía Mayor del Gobierno

3

Tembihecha: Tetã Mba'erekopyregua, Kuatiambojaragua Apopy ha Ñemohenda
Visión: Elaboración y Ordenamiento de los Títulos, Patrimonio del Estado

25 de Mayo N° 982 e/ Tacuary y EE.UU ■ Telefax: 423-116/7 ■ E-mail: emg@emg.gov.py ■ Asunción – Paraguay



**TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVĒ**

Escritanía
**MAYOR
DE GOBIERNO**

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Tembipota: Tetã Mba'erekopy Tekome'éregua Ñeñangareko

Misión: Protección Jurídica de los Bienes del Estado

Auditoría Interna

- 6) Referente a la presentación de informes mensuales durante el Ejercicio 2022, la S.U.A.F. 1.10.000 dio cumplimiento efectivo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 8127/2000 de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" Art. 93. Inc. a)
- 7) Las **Cuentas por Pagar – Acreedores Presupuestarios** pendientes de pago correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 ascienden a **G. 35.771.412** (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Doce), según el siguiente detalle:


Concepto	Importe G.
Servicios Personales	21.964.203
Servicios No Personales	13.807.209
TOTAL	35.771.412

- 8) Esta Auditoria ha verificado en el Balance de Saldos y Variaciones al 31 de diciembre de 2021, el Saldo de las siguientes cuentas Bancarias

Cuenta N°	Banco	Saldo en G.
928.010/5	BNF	0
001000009481430	BNF	0
211040101001-394 M.H.	BCP	9.862.223

Los saldos fueron comparados con los correspondientes Extractos Bancarios no arrojando diferencias.

- 9) De acuerdo al Reporte Control de Ingresos por Cuentas (CRIING01) se observa un total devengado de G. 87.083.143 (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Ochenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Tres), en concepto de Servicios Varios de la EMG. Del total recaudado, se verifica un saldo de G. 9.862.223 (Guaraníes Nueve Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Veinte y três) al cierre del ejercicio 2022 de acuerdo al Balance de Saldos y Variaciones, el cual coincide con el Extracto Bancario respectivo


ABG. ALICIA OLAZAR
Auditora Interna
Escritanía Mayor del Gobierno



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVĔ

Escribanía
MAYOR
DE GOBIERNO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Tembipota: Tetā Mba'erekopy Tekome'ëregua Ñeñangareko
Misión: Protección Jurídica de los Bienes del Estado
Auditoría Interna

VII. OBSERVACION DEL EJERCICIO 2022

H1. DIFERENCIAS EN REGISTRACIONES DE BIENES DE USO

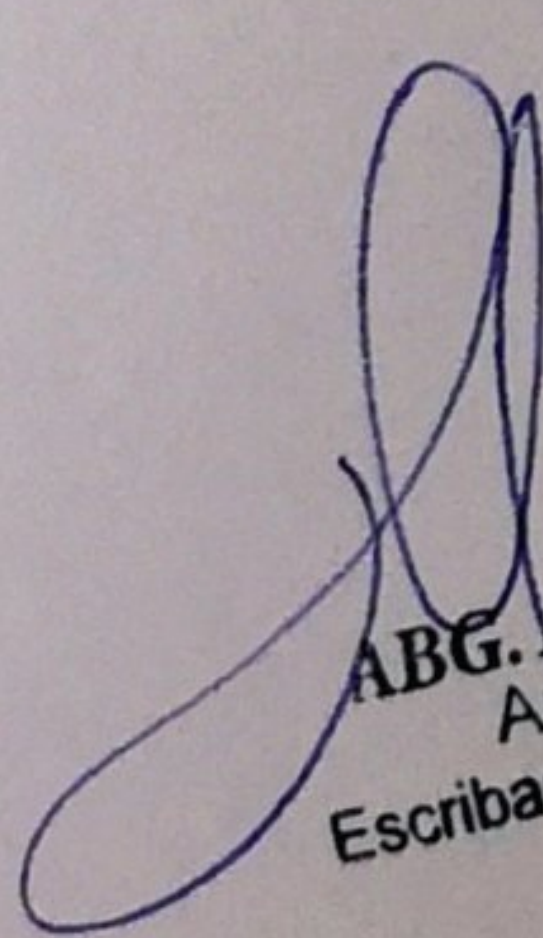
Se efectuó el comparativo entre el Registro Contable de los Bienes del Activo Fijo expuestos en el Balance General y el Formulario F.C. N° 7.1 Revalúo y Depreciación de Bienes de Uso, F.C. N° 7.2 Revalúo y Amortización de Activos Intangibles correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, visualizándose diferencias según el siguiente cuadro:

CTA. MAYOR	DESCRIPCIÓN	(A) SEGÚN BALANCE IMPORTE REVALUADO	(B) DEPRECIACIÓN	(A-B) IMPORTE NETO	(C) IMPORTE SEGÚN FORMULARIO FC- 7.1 y 7.2	(AB)-C DIFERENCIA
26101	Edificaciones	3.642.899.900	573.756.735	3.069.143.166	3.069.143.166	0
26103	Equipos de transporte	77.596.998	20.464.032	57.132.966	47.824.023	9.308.943
26104	Máquinas y equipos de Oficina	13.279.846	713.217	12.566.629	10.666.740	1.899.889
26105	Equipos de computación	37.093.104	21.284.568	15.808.536	21.264.566	-5.456.030
26106	Máquinas y equipos agropecuarios	79.479	1	79.478	79.470	8
26110	Equipos de enseñanza y recreación	4.000.000	1.440.001	2.559.999	2.560.000	-1
26111	Equipos de comunicación	1.285.574	1.135.294	150.280	1.215.147	-1.064.867
26112	Muebles y enseres	1.279.772.198	766.171.373	513.600.825	517.682.564	-4.081.739
26113	Equipos de seguridad	9.900.001	5.345.999	4.554.002	4.554.000	2
26201	Terrenos	2.077.100.100	0	2.077.100.100	2.077.100.100	0
26202	Bibliotecas y museos	73.604.999	0	73.604.999	78.104.999	-4.500.000
TOTALES		7.216.612.199	1.390.311.220	5.826.300.980	5.830.194.775	-3.893.795

Según reportes proporcionados por la DGAF, el Inventario General de bienes patrimoniales no coincide con el Inventario del SICO, el mismo presenta discrepancias a ser regularizadas. Las registraciones de los Bienes deben ser oportunas, ser incorporadas contablemente y afectadas patrimonialmente, para reflejar la correcta y veraz exposición de los saldos en el Balance General.

RECOMENDACIÓN

La DGAF deberá proseguir las gestiones para la regularización de las registraciones contables. La Auditoría Interna realizará el seguimiento correspondiente conforme al Plan de Mejoramiento a ser elaborado por el sector afectado.


ABG. ALICIA OLAZAR
Auditora Interna
Escribanía Mayor del Gobierno

5

Tembihecha: Tetā Mba'erekopyregua, Kuatiambojaragua Apopy ha Ñemohenda
Visión: Elaboración y Ordenamiento de los Títulos, Patrimonio del Estado

25 de Mayo N° 982 e/ Tacuary y EE.UU ■ Telefax: 423-116/7 ■ E-mail: emg@emg.gov.py ■ Asunción – Paraguay



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVĒ

Escribanía
MAYOR
DE GOBIERNO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Tembipota: Tetā Mba'erekopy Tekome'ëregua Ñeñangareko
Misión: Protección Jurídica de los Bienes del Estado
Auditoría Interna

VIII. Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

Cabe destacar que los Estados Financieros verificados, constituyen una información preparada y emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas de la S.U.A.F. 1.10.000 – Escribanía Mayor de Gobierno – EMG., en pleno ejercicio de sus funciones exclusivas, por tanto, son responsables por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad vigentes en Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos se presentan relativamente razonables, en sus aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Escribanía Mayor de Gobierno al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables gubernamentales generalmente aceptadas en Paraguay.

Sin embargo, destaco que existen observaciones que se exponen en el Hallazgo 1 del presente informe.

Plan de Mejoramiento.

Conforme a la observación expuesta en el H1. **DIFERENCIAS EN REGISTRACIONES DE BIENES DE USO**, se solicita la presentación de un Plan de Mejoramiento. El mismo deberá contener el compromiso, fecha y responsables de su ejecución, conforme a las recomendaciones de la Auditoría Interna y deben ser remitidos en forma impresa y formato Excel al correo aolazar@emg.gov.py, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles.

Es mi informe.


ABG. ALICIA OLAZAR M.
Auditoría Interna Institucional - EMG



Tembihecha: Tetā Mba'erekopyregua, Kuatiambojaragua Apopy ha Ñemohenda
Visión: Elaboración y Ordenamiento de los Títulos, Patrimonio del Estado

25 de Mayo Nº 982 e/ Tacuary y EE.UU ■ Telefax: 423-116/7 ■ E-mail: emg@emg.gov.py ■ Asunción – Paraguay